

LIGA DE MADRID DE HORSEBALL

2015



1ª Jornada

JORNADA	1ª
CATEGORÍA	ABSOLUTO MIXTA

LUGAR DE LA JORNADA

Club	Hípica Las Cadenas
Dirección	Carretera M-119 de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas.
Localidad	Camarma de Esteruelas.
Día de celebración	25 de Enero de 2015

CLUB ORGANIZADOR

Nombre o Sociedad	ARKLYS
NIF	5109424T

Coordinador de la Jornada	Miriam Castro	Teléfono	606 40 17 27
---------------------------	---------------	----------	--------------

Secretaría	Amanda Izquierdo / Carla Rubio
Cronómetro	Yolanda Gutiérrez
Speaker	Pedro Checa Delgado / Santiago Arango

Delegado Federativo	Pedro Checa Delgado LDN : MA-15760
----------------------------	------------------------------------

Juez Supervisor	Begoña Herranz González LDN : MA-15759
------------------------	--

JURADO DE CAMPO			
Juez/Arbitro : Rodrigo Padilla Salvador	LDN nº	MA-13995	
Juez/Arbitro : Pedro Recas Rodríguez	LDN nº	MA-18873	
Juez/Arbitro Javier Hermoso Gil	LDN nº	MA-38564	
Juez/Arbitro : Hector Bergasa Fernández	LDN nº	MA-45139	
Juez/Arbitro : Alvaro Checa Herranz	LDN nº	MA- 15758	
Juez/Arbitro: Jose Miguel Iglesias Espada	LDN nº	MA-45139	
Juez/Arbitro : Flor Salvador Fernández	LDN nº	MA-41361	
Juez/Arbitro : Santiago Arango Barbosa	LDN nº	01920	

Veterinario	Gerardo Grotzsch
Ambulancia	Protección Civil de Camarma de Esteruelas.

TERRENO DE JUEGO	
Interior o exterior	EXTERIOR
Naturaleza del terreno	ARENA DE SILICICE
Distancia a la pista de calentamiento	ANEXA
Distancia a los Boxes	150 METROS
Pista de calentamiento, terreno	ARENA DE SILICE
Megafonía	SI

Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños que puedan causar, por sí mismos, sus empleados y sus caballos.

Los responsables de cada equipo pueden pasar por secretaria para recoger agua mineral para sus equipos (gratuita).

Al finalizar la jornada cada árbitro puede pasar por secretaria para recoger el importe de sus honorarios por el arbitraje.

DOMINGO DIA 25 DE ENERO DE 2015

- **15:30** JURASIC SHARKS <-> AH!
- **16:45** P.N. de Las Nieves <-> Lobos del Jaral
- **17:30** Sharks de Esparta <-> Tramontana B
- **18:15** Viñuelas H T <-> Sharkirias

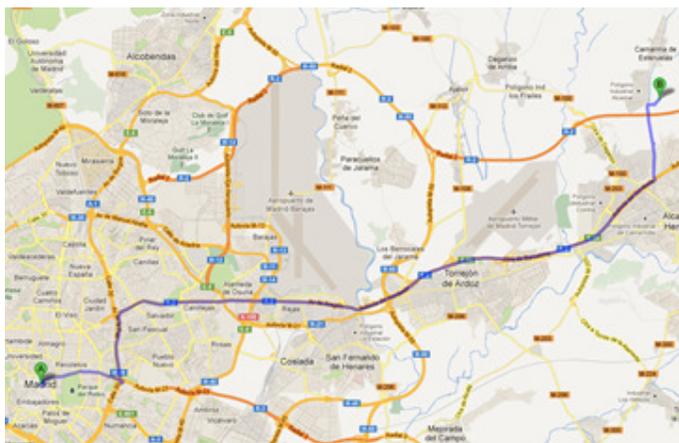
UBICACIÓN:

YEGUADA LAS CADENAS

Carretera M-119 de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas.

Camarma de Esteruelas, 28816, Madrid.

<http://hipicalascadenas.com/escuela/>



Desde Madrid: salida 28 de la A-2 hacia Camarma de Esteruelas. Carretera de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas Km. 3,3.

CONDICIONES GENERALES

Los partidos se desarrollarán conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.

Todos los participantes deberán presentar, a requerimiento del Jurado o del Delegado Federativo, las preceptivas licencias tanto de caballo como de deportistas. En el caso de no disponer de ellas, o no poder acreditar que están federados, no se les permitirá participar.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, podrán no ser admitidos en el concurso.

SEGUROS

Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.

OTROS

El Comité Organizador, dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal, en las competiciones deportivas que organiza.

El Comité Organizador libera a la Federación Hípica de Madrid de responsabilidad en eventualidades que pudieran producirse derivadas de los pagos de premios a los jinetes, así como de las generadas por caballos, personas o fallos de infraestructuras acontecidas durante la celebración de los concursos.

PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES SOCIALES Y NO OFICIALES

El desarrollo de las competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales que se celebren de forma paralela a la competición oficial, serán de responsabilidad exclusiva del Comité Organizador, o en su defecto, del Club.

El Comité Organizador y/o Club Deportivo exonera expresamente a la Federación Hípica de Madrid de responsabilidad civil o penal derivada de la celebración de estas actividades, así como de los eventuales riesgos y daños de cualquier índole que puedan sufrir los jinetes y caballos que participen en las citadas competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales.

Los oficiales que pudieran actuar en este tipo de pruebas lo harán a título particular según los acuerdos que en cada caso alcancen con el Comité Organizador, no siendo la Federación Hípica de Madrid responsable en ningún sentido de las actuaciones que en esos eventos desarrollen.